



# RESOLUCION - R - N° 119 - 91

Ministerio de Educación y Justicia

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 18 ABR. 1991

Expte. N° 737/90

VISTO:

La resolución N° 462-90 del Consejo Superior, recaída a Fs. 16/18; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se aprueba el Convenio Marco suscrito entre la Provincia de Salta y la Universidad, a los fines de estrechar vínculos que permitan el intercambio de acciones a favor de la cultura, la ciencia y el desarrollo de la comunidad;

Que por el artículo 6° de la mencionada resolución se crea la Comisión Rectora del Convenio, la cual estará integrada por dos representantes titulares de la Universidad y por igual número de suplentes, designados por el Sr. Rector;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Designar a los siguientes docentes como representantes de la Universidad Nacional de Salta, según lo previsto en el artículo 6° de la resolución N° 462-90, relacionada con el convenio suscrito con la Provincia de Salta:

T I T U L A R E S :

- Lic. Alfredo FUERTES, Presidente del Consejo de Investigación de la Universidad.
- C.P.N. Elio Rafael DE ZUANI, Director del Instituto de Desarrollo Regional.

S U P L E N T E S :

- Dr. Carlos Mario CUEVAS, Vice-Presidente del Consejo de Investigación de la Universidad.
- Lic. Carlos Ramón TROGLIERO, Sub-Director del Instituto de Desarrollo Regional.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Secretaría Académica para su toma de razón y demás efectos.

C.P.N. SERGIO EDUARDO PANTOJA  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
e/c. Secretaría General

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI  
RECTOR

Lic. SONIA AZARÉ de TROGLIERO  
SECRETARIA ACADEMICA

